



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 23 veintitrés de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio número identificado como SGM/MHU/0148/2021, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del correo electrónico, a las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos, del 21 veintiuno de junio del año en curso, dirigido a la Magistrada Presidenta, suscrito por el ciudadano FRANCISCO JOSÉ APELLANIZ GANDY, en su carácter de Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, constante en una foja, a la cual anexa lo siguiente: **1)** Escrito digitalizado relativo a la lista de faeneros, colonia El Zapote, constante en 4 cuatro fojas; **2)** Dos oficios digitalizados relativos a la designación de representantes de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a nombre de JUAN NABOR AGUADO RAMÍREZ y SALOME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, constantes en 2 dos fojas; **3)** Impresión de seis fotografías a blanco y negro, constantes en 6 seis fojas; y **4)** Escrito digitalizado relativo al Acta de asamblea, de la localidad El Zapote, de fecha 20 veinte de junio del año en curso, constante en 2 dos fojas.

Asimismo, se da cuenta del documento recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del correo electrónico, constante en una copia de credencial de elector con fotografía a nombre de JOSÉ CRESENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Vista la cuenta que antecede, y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 433, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que surtan plenamente sus efectos.

**SEGUNDO.** Por hechas las manifestaciones realizadas por la autoridad responsable a través de FRANCISCO JOSÉ APELLANIZ GANDY, en su carácter de Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

**TERCERO.** Túrnense los autos del presente expediente al pleno para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.** Notifíquese a las actoras y a Isael Bautista Tolentino en sus respectivos domicilios físicos en esta Ciudad y al Presidente Municipal y al Secretario General Municipal, ambos del Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo a través de su cuenta de correo institucional y a Claudia Edith Cortez Meléndez a través de los estrados físicos de este Tribunal Electoral y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

